

☐ Transferencia de Fondo	☐ Devolución de Garantía (*)	☐ Devolución de saldo a favor			
1. DATOS DEL SOLICITANTE					
Nombres y Apellidos / Razón Social:					
N° RUC:					
Email:		Celular:			
2. TIPO DE TRANSFERENCIA					
Modalidad Transferencia de fondo	☐ Desembolso por inicio de obra ☐ Desembolso por avance de obra ☐ Desembolso final (*)	Otros ☐			
3. INFORMACIÓN DE LAS CARTAS FIANZAS QUE CORRESPONDEN DEVOLVER					
#	Sucursal	Número	Moneda	Monto de carta	Fecha de vencimiento
1					
2					
3					
4					
4. MEDIO DE DEVOLUCIÓN					
☐ Transferencia bancaria al BCP			☐ Cheque de gerencia vía Banco de crédito (Persona Natural)		
☐ Transferencia interbancaria a través del CCI			☐ Cheque Simple (Persona Natural o Persona Jurídica)		
5. INFORMACIÓN DE LA CUENTA (**)					
Banco de destino:					
Titular de la cuenta (i):					
Tipo de cuenta:		☐ Cuenta de Ahorros		☐ Cuenta Corriente	
N° de cuenta:			N° de CCI:		
6. COMENTARIO ADICIONALES (OPCIONAL)					
7. DOCUMENTOS DE SUSTENTO ADJUNTOS					MARCAR(X)
Carta (s) Fianza original (es)	☐	Comprobante de Pago de Comisión			☐
Informe de supervisión de obra	☐	Solicitud de Anulación			☐
Otros	☐				

San Isidro, ____ de ____ del 20____

Firma y Sello:

Nombre completo del cliente PN o del Rep. Legal o Apoderado PJ: _____

N° DNI/CE: _____

e-mail: _____

La presente solicitud deberá ser enviada al correo unidadoperaciones@fogapi.com.pe

(*) En caso de haber solicitado la devolución de garantía o desembolso final de fondos, es requisito haber devuelto todas las cartas fianza emitidas.
 (**) Solo se devolverá a la cuenta del cliente titular de la Carta Fianza.

- La información proporcionada tiene carácter de declaración jurada, y está sujeta a lo dispuesto en el artículo 179° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus normas modificatorias.
- La presentación de esta solicitud no significa la devolución de las garantías, ya que FOGAPI procederá a evaluar dicha solicitud.
- En caso de existir alguna deuda pendiente de pago, esta será descontada del monto a transferir a su cuenta.